

¿Hablando se entiende la gente?

Hoy hemos asistido al que suscribe y el secretario general de Madrid del sindicato, Felipe Brihuega, a un “desayuno de trabajo” con los responsables de Madrid y nacionales de los otros tres sindicatos, invitados por el Jefe Superior de Policía de Madrid, Alfonso Fernández, al que ha asistido también el UCOT, Julio Prieto.

La conversación mantenida durante hora y media es reservada, privada, y nada diré, pero sí puedo exponer uno de los comentarios que hemos realizado allí con el que no todos los presentes han estado de acuerdo y que tiene que ver con los previsibles cambios de numerosos mandos policiales que se producirán en próximos días o semanas en la capital.



Entendemos que un nuevo gobierno, del mismo o de otro signo político, debe nombrar en la cúpula policial a personas de su confianza. Aun así, sería de desear que los nombrados tuviesen un currículum y trayectoria profesional inmaculada, limpia de tacha alguna, y acreditada solvencia

en la gestión de materia tan sensible como al cuerpo de seguridad del Estado que garantiza los derechos y libertades de los ciudadanos en las ciudades españolas, al Cuerpo Nacional de Policía. En caso contrario, si los nombrados no reúnen ese perfil, en el parlamento, los medios de comunicación y los sindicatos policiales deberían pedir explicaciones a los responsables políticos porque la libre designación por confianza política, en los cuerpos de seguridad, debía ubicarse en determinados parámetros que por higiene democrática no deberían rebasarse. Por ejemplo, no se puede nombrar a alguien que ha sido sancionado por faltar a principios básicos de actuación de los policías recogidos en nuestra ley porque el mensaje que se traslada al colectivo es demoledor. Y se ha hecho. Ni tampoco a nadie que haya sido sorprendido haciendo trampas estadísticas para presentar resultados falsos de eficacia policial, por citar solo dos ejemplos, pero los nombramientos realizados (y más aún los que se han mantenido en sus cargos) dan para algunos otros ejemplos más.

Pero incluso si ignoramos el elemental sentido común que aconsejaría actuar como se señala en el párrafo anterior, si aceptamos la libre designación y confianza como manifestación de amiguismo sin control alguno, cabría concluir que esas designaciones se deberían acotar a los miembros de la Junta de Gobierno (subdirectores, comisarios generales, y jefes de división) y a los jefes superiores en las comunidades autónomas; incluso hasta podíamos debatir si los comisarios provinciales deberían ser nombrados por ese sistema de confianza-amiguismo. Que el actual Catálogo fuese aprobado con la provisión de más de 7.500 puestos de trabajo por el sistema de libre designación y solo el SUP se opusiera y no firmara el Acuerdo (lo que teniendo en frente a Rubalcaba no fue fácil) no significa que esos puestos de libre designación no puedan ser cubiertos por los más capacitados si el que los nombra decide establecer un sistema objetivo para ello. Es decir, que el sistema es de libre designación pero el que los nombra puede decidir entre un amigo de un familiar que además está expedientado, porque para eso manda él, en un ejercicio del poder descontrolado y caciquil, o puede decidir que lo elige entre mandos de esta escala o categoría que reúna más baremo aplicando tal o cual criterio.

Pero nos encontramos con un discurso de despolitización que en sí mismo encierra un ataque al Cuerpo Nacional de Policía porque se señala como politizados genéricamente a todos o muchos de los mandos anteriores, pero paradójicamente se sigue el mismo procedimiento de nombramiento que se denuncia.



Será hipocresía o cinismo político, pero según se les escucha hasta parece que se creen lo que dicen, cuando resulta que los que ha nombrado el gobierno anterior por libre designación son mandos politizados y los que nombro yo por el mismo sistema son mandos profesionales no politizados. Se puede así colocar a todos los amigos que se quiera, con independencia del currículum profesional en los puestos de responsabilidad, sin respetar siquiera la jerarquía profesional, porque, una vez “colocados”, ya se modificará el catálogo y se dirá si este puesto es de una u otra categoría según quién esté ocupando dicho puesto. Se puede hacer lo contrario de lo que dice y lo mismo que se criticaba, pero aparentando todo lo contrario. Si esto es política da un profundo asco.

Si además de lo anterior resulta que cada jefe superior, en su plantilla, puede hacer con el mismo criterio de la confianza personal lo mismo que el Gobierno, y puede cesar y cambiar de puesto de trabajo a todos los comisarios, esto deja de ser un Cuerpo policial de funcionarios públicos independientes, de servidores del Estado, y pasamos a ser directamente una policía política, politizada y de chichinabo. Y lo seremos con este y con cualquier gobierno si alguien no dice basta y acaba con este lamentable estado de cosas.

En nuestra opinión el jefe superior de Policía de Madrid tiene la responsabilidad que le toca, pero el principal responsable de esta actuación que tanto ha desorientado a la escala de mando del Cuerpo Nacional de Policía es el ministro de Interior y después, el director general de la Policía. También el todavía DAO (pronto subdirector general operativo o de operaciones). Y todos ellos porque han entrado en la Policía sin el más mínimo respeto a sus profesionales ni a sus procedimientos. Que exista la libre designación no significa que nadie tenga que cesar y cambiar de puesto a todo el mundo ni que pueda hacerlo por capricho, amiguismo o cualquier otra circunstancia extra profesional.

Desde el SUP hemos levantado la voz en los primeros días tras el nombramiento de Cosido porque aquellas personas que llevan muchos años en distintas áreas de gestión y donde el SUP lleva muchos años denunciando prácticas sospechosas, faltas de transparencia y de control, siguen en los mismos puestos. No ha sido relevado nadie. Estos mandos son tan dignos de respeto y consideración como todos los demás pero nosotros veníamos demandando un cambio en ellos que no se ha producido.



Después de ese fiasco de Cosidó ha venido el asunto de los ceses, luego no, luego no sabemos, acontecidos en Madrid, que no son más que una consecuencia de un caos organizativo que se percibe, de una falta de dirección, de una desorganización y visión de lo que es la Policía en la que el menos responsable es el jefe superior de Policía de Madrid, aunque algo le toca.

Aplicando ese criterio de la confianza, una vez relevados los comisarios estos podrán hacer lo mismo con los miembros de la escala ejecutiva, después vendrán los de subinspección y al final los de la básica (que también hay miles cuya cobertura es por libre designación). Esta locura, esta aberración, debe terminar. No se trata de disputas sindicales, de disputas entre mandos, o de disputas entre políticos de uno u otro signo; se trata de respetar con hechos al Cuerpo al que todos dicen querer de palabra pero poco lo demuestran cuando hay que pasar de la teoría a la práctica.

Madrid, 2 de febrero de 2012



Fdo.: José Manuel Sánchez Fornet
Secretario General